



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO: 68-001-40-03-005-2021-00523-00.
DEMANDANTE: JOSÉ LEONARDO VILLARREAL SÁNCHEZ (C.C. N° 13.543.026)
DEMANDADO: HARVEY OMAR ALARCÓN SEPÚLVEDA (C.C. N° 1.100.957.917) Y CRISTIAN
STICK VÁSQUEZ VELÁSQUEZ (C.C. N° 1.044.620.587)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **14 de octubre de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **catorce de octubre de dos mil veintiuno**.

Téngase notificado a la parte demanda **HARVEY OMAR ALARCÓN SEPÚLVEDA (C.C. N° 1.100.957.917)**, conforme a la documental aportada al plenario por la parte actora.

Ahora bien, no es del recibo de este estrado judicial el oficiar a la EPS FAMISANAR SAS respecto del demandado **CRISTIAN STICK VÁSQUEZ VELÁSQUEZ (C.C. N° 1.044.620.587)**, en tanto que aquello no tiene como fin el de que dicha entidad suministre a este estrado judicial la dirección que reposa en su base de datos como de notificación del demandado en referencia conforme a lo dispuesto en el Parágrafo 2° del Art. 291 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **184**. Fijado a las 8: a.m. del día **15 de octubre de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO